

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12092 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Almería, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 537.02/2013 referente al concursado Keymare Inversiones y Participaciones, S.L., en fecha 26 de Febrero de 2019 se dictó Auto, procediendo al cambio de la persona designada por el Administrador Concursal ECONOLEGAL ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.P., en su condición de integrante de la Administración Concursal y designando a don Miguel Ángel Martín Herrero con NIF 07953330E, no solicitando cambio alguno en cuanto al domicilio postal, correo electrónico y números de teléfono y fax que constan en autos, el cual ha aceptado el cargo en fecha 15 de Marzo de 2019 como nuevo integrante de la Administración Concursal.

Almería, 18 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Angeles Bossini Ruiz.

ID: A190014463-1